



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



0000001

1 ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (2797)

2 taño:

Ximena Borja de Navas

4 REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

5 PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA

6 LIMITADA

7 Que otorga:

8 PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA

9 LIMITADA

10 Cuantía:

11 INDETERMINADA

12 Dí 3 copias

17 &&&&&&&&&&&&&&& MACR &&&&&&&&&&&&&&&

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

19 Metropolitano, Capital de la República del

20 Ecuador, el día de hoy miércoles veinte (20) de

21 Julio del año dos mil once, ante mí DRA. XIMENA

22 BORJA DE NAVAS Notaría Trigésima Sexta del Cantón

23 Quito, comparece el doctor ALVARO RAUL PERALTA

24 BELTRAN, en su calidad de Gerente de la compañía

25 PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA

26 LIMITADA, según consta en el nombramiento que se

27 adjunta como habilitante; a quien de conocer doy

28 fe, en virtud de haberme presentado su cédula de

1 ciudadanía y certificado de votación, cuyas  
2 fotocopias debidamente certificadas por mí,  
3 agrego a esta escritura. El compareciente es de  
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
5 estado civil casado, magister en seguridad y  
6 prevención de riesgos laborales, domiciliado en  
7 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
8 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
9 ejercen en la forma antes indicada; y, advertido  
10 que fue por mí, la Notaria, del objeto y  
11 resultados de la presente escritura pública, así  
12 como examinado en forma aislada y separada, de  
13 que comparecen al otorgamiento de esta escritura  
14 sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
15 promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que  
16 me entregan y que copiada textualmente es como  
17 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de  
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase  
19 incorporar una reforma a los estatutos de la  
20 compañía de responsabilidad limitada "PERALTA  
21 BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA",  
22 contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.-  
23 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la  
24 presente escritura el doctor Álvaro Raúl Peralta  
25 Beltrán, ecuatoriano, casado, domiciliado en la  
26 ciudad de Quito, con plena capacidad para  
27 contratar, obligarse y en calidad de  
28 Representante Legal de la compañía PERALTA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000002



1 BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA,  
2 debidamente autorizado por la Junta General de  
3 socios celebrada el catorce de junio de dos mil  
4 once. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura  
5 pública celebrada el veinte y ocho de Abril del  
6 dos mil nueve, ante la doctora Ximena Borja de  
7 Navas, Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito,  
8 los señores <sup>A</sup> Santiago Javier Peralta Beltrán,  
9 <sup>B</sup> Vicente Raúl Peralta Flores y <sup>C</sup> Álvaro Raúl Peralta  
10 Beltrán, constituyeron la compañía "Peralta  
11 Beltrán Consultores Asociados Compañía Limitada",  
12 debidamente aprobada en la Superintendencia de  
13 Compañías mediante resolución número cero nueve  
14 punto Q punto IJ punto cero cero uno ocho dos  
15 cinco del cuatro de Mayo de dos mil nueve e  
16 inscrita en el Registro Mercantil bajo resolución  
17 número uno siete cero seis, tomo ciento cuarenta  
18 del primero de junio del dos mil nueve y mediante  
19 resolución de la Junta General de socios  
20 extraordinaria de carácter universal celebrada el  
21 catorce de junio del dos mil once, se procede  
22 ampliar el objeto social de la compañía  
23 establecido en el artículo segundo del estatuto.  
24 **TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como  
25 objeto social, la prestación de servicios de  
26 consultoría de seguridad industrial, seguridad  
27 física, salud ocupacional, medio ambiente,  
28 recursos humanos, soldadura, gestión y análisis

1 de riesgos, servicios de consultoría en  
2 capacitación y entrenamiento en temas  
3 administrativos, técnicos, operativos y los demás  
4 mencionados anteriormente. Para la realización de  
5 su objeto social, la compañía podrá adquirir  
6 acciones, participaciones y otros títulos  
7 sociales, así como bienes muebles e inmuebles y,  
8 en general, realizar todos los actos y contratos  
9 permitidos por leyes ecuatorianas. CUARTA.-  
10 REFORMA.- OBJETO SOCIAL.- Reformar el artículo  
11 segundo de los estatutos de la compañía que en lo  
12 posterior, se dedicará también a brindar  
13 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO en  
14 temas administrativos, técnicos, operativos y los  
15 demás mencionados anteriormente. Usted señor  
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
17 de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada  
18 textualmente. El compareciente ratifica la minuta  
19 inserta, la misma que se encuentra firmada por el  
20 doctor Alfonso Vallejo E., abogado con matrícula  
21 profesional número mil quinientos sesenta del  
22 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
23 otorgamiento de esta escritura pública se  
24 observaron los preceptos legales que el caso  
25 requiere y leída que le fue al compareciente, por  
26 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo  
27 su contenido, firmando para constancia junto

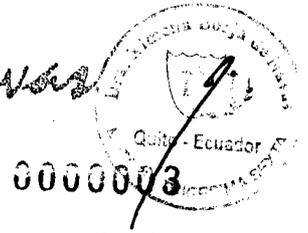


NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy  
2 fe.

3

4

5

6

SR. ALVARO RAUL PERALTA BELTRAN.

7

C.C. No. 1709892713.

8

9

Le Notaria:

10

11

Ximena Borja de Navas

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Le No

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
**170989271-3**

APELLIDOS Y NOMBRES  
PERALTA BELTRAN  
ALVARO RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
MARTHA GRACIELA  
ROLDAN AGURTO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
MAG. SEG. PREV. RSGO. LB V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PERALTA VICENTE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BELTRAN RITA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-27





DIRECTOR GENERAL PRAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CÉRTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0002 NÚMERO  
1709892713 CÉDULA

PERALTA BELTRAN ALVARO RAUL

PICHINCHA / QUITO  
PROVINCIA / CANTÓN  
COMITE DEL PUEBLO / LABOTA  
PARROQUIA / ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRICESIMA SEXTA En  
aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede está  
conforme con el original que me fue  
presentado en: 2 Fol. (s) útiles  
Quito 20 Jul 2011



*Jimene Roca de Jara*  
Dra. Ximena Roca de Jara  
NOTARIA TRICESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

RECEBIDO

462963  
0000044  
Ximena Borja de Navas  
Notaria  
Ecuador  
PROFESIONALES

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "PERALTA BELTRÁN CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA."**

Quito, 1 de junio del 2009

Señor Doctor  
Álvaro Raúl Peralta Beltrán  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Peralta Beltrán Consultores Asociados Cía. Ltda.", en sesión de carácter universal, realizada el día de 1 de junio del 2009, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente de la Compañía para un período estatutario de cinco años.

Como Gerente tendrá Ud. La representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "Peralta Beltrán Consultores Asociados Cía. Ltda.", celebrada el 28 de abril del 2009, ante la Notaría Trigésima Sexta, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 1706 en el Tomo 140 de 1 de junio del 2009

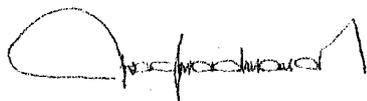
Ud. Se designará constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente  
Por "Peralta Beltrán Consultores Asociados Cía. Ltda."

  
Econ. Vicente Raúl Peralta Flores  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "Peralta Beltrán Consultores Asociados Cía. Ltda." Que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito a 1 de junio del 2009.

  
Dr. Álvaro Raúl Peralta Beltrán  
GERENTE LA COMPAÑÍA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6371 del Registro de Nombres Tomo No. 140

Quito, a 14 JUN. 2009

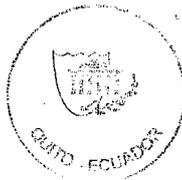
**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

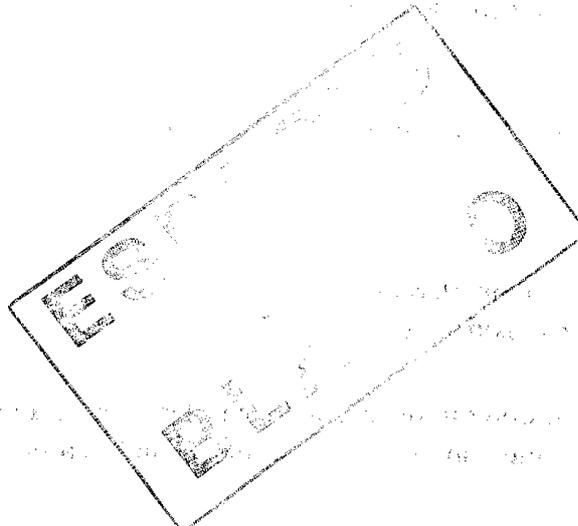


NOTARIA TRIGENIMA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado el 1 de Julio de 2011

20 Jul 2011



*[Handwritten Signature]*  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
DEL CANTON QUITO





Quito, 16 de junio del 2011

Señor Doctor  
Álvaro Raúl Peralta Beltrán  
GERENTE PEBEL CONSULTORES  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Peralta Beltrán Consultores Asociados Cia. Ltda." en sesión de carácter universal, realizada el día 14 de junio del 2011, resolvió se realicen los trámites pertinentes para el cambio de los estatutos de la compañía (objeto social) constante en la escritura pública de constitución de la compañía Peralta Beltrán Consultores Asociados Cia. Ltda." en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito el 28 de abril del 2009.

El cambio del estatuto de la compañía (objeto social) se lo realiza en razón de especificar las actividades relacionadas con los servicios de capacitación y/o entrenamiento.

De la implementación de la presente resolución se le encarga a su persona

Con sentimientos de consideración.

Atentamente

  
Econ. Vicente Raúl Peralta Flores  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA “PERALTA BELTRAN CONSULTORES  
ASOCIADOS CIA. LTDA.”**

**Fecha: 14 de junio del dos mil once**

En la ciudad de Quito el 14 de junio del 2011, a las 16h00, en el local ubicado en el edificio Torre República, piso 7, oficina 702, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía “PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.”, bajo la presidencia del Econ. Raúl Peralta Flores Presidente de la compañía, Ing. Javier Peralta Beltrán socio y el Dr. Álvaro Peralta Beltrán que actúa como secretario, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General extraordinaria de socios, con el carácter de universal para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto único: Reforma de estatutos (Objeto Social de la Compañía)

El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al único punto del orden del día aprobado, manifestando que es de interés de los socios cambiar los estatutos de la compañía en lo relacionado con el Objeto Social de la compañía, luego de la deliberación mantenida del asunto, por unanimidad del capital social y pagado, la Junta General de socios **RESUELVE**:

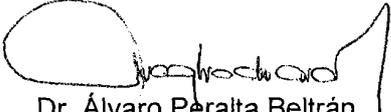
1.- Reformar los estatutos (Objeto Social) de la Compañía, constante en el Artículo segundo de los estatutos de la compañía que en lo posterior se dedicará también a brindar Servicios de Capacitación y/o entrenamiento en temas administrativos, técnicos, operativos y los demás mencionados en el Artículo segundo de la escritura pública de constitución de la compañía Peralta Beltrán Consultores Asociados Cia. Ltda. Inscrita en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito el 28 de abril del 2009.

2.- Encargar la implementación de la presente resolución al Dr. Álvaro Peralta Beltrán, Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes

  
Econ. Raúl Peralta Flores  
Socio – Presidente  
CI 1700355728

  
Ing. Javier Peralta Beltrán  
Socio  
1707788418

  
Dr. Álvaro Peralta Beltrán  
Secretario - Gerente General  
1709892713



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas 0000006

NOTARIA - ABOGADA



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS,  
 2 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe  
 3 de ello confiero esta 3<sup>a</sup> **COPIA CERTIFICADA**, de la  
 4 Escritura Pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE  
 5 LA COMPAÑÍA PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS  
 6 COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga PERALTA BELTRAN  
 7 CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA  
 8 debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte  
 9 (20) de Julio de dos mil once.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO





*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA

0000007

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

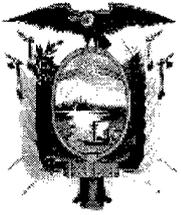


1 RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor  
2 Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de  
3 Compañías, en el artículo segundo de la Resolución  
4 No. SJ.IJ.DJC.Q.11.003446, del 04 Agosto del 2011.  
5 Yo, DR. FABIÁN NAVARRETE Q., Notario Trigésimo Sexto  
6 Suplente del Cantón Quito, encargado de la Notaría  
7 Trigésima Sexta, por licencia concedida a su titular  
8 DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, por el Consejo Nacional  
9 de la Judicatura, mediante acción de personal 1765-  
10 DP-DPP, de fecha quince de Agosto de dos mil once,  
11 tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
12 pública de Constitución de la compañía Peralta  
13 Beltrán Consultores Asociados Compañía limitada,  
14 otorgada ante la Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria  
15 Trigésima Sexta del Catón Quito, el 28 de Abril del  
16 2009 y escritura pública de Reforma de los Estatutos  
17 de la Compañía Peralta Beltrán Consultores Asociados  
18 Compañía Limitada, otorgada ante la DRA. XIMENA BORJA  
19 DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito,  
20 el 20 de Julio del 2011, del contenido de la  
21 antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la  
22 reforma de los estatutos de la antes referida  
23 escritura pública y siento la presente razón. Quito  
24 a, quince (15) de Agosto de 2011.



*Fabián Navarrete Q.*  
Dr. Fabián Navarrete Q.  
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)





0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de agosto del 2.011, bajo el número **2735** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1706 del Registro Mercantil de uno de junio del año dos mil nueve, a fs 1613 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**", otorgada el 20 de julio del 2.011, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1540**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35847**.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-



RESOLUCIÓN No. SC.II.DJC.Q.11.003446

Dr. Oswaldo Nobao León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Julio del 2011, que contiene la reforma de estatutos de PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3227 de 1 de Agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de PERALTA BELTRAN CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 de agosto de 2011

Dr. Oswaldo Nobao León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente,  
Resolución, bajo el No. 2735  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 15 AGO 2011



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO